

RESOLUCION No. 107

(Marzo 26 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la funcionaria **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.386, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**.

Que se remite a la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Certificado de Incapacidad medica por Enfermedad General con diagnostico "Aborto no especificado" expedida por **COOMEVA EPS S.A.**, por tres (03) días contados por el periodo comprendido entre el 19 de Febrero al 21 de Febrero de 2018.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días

Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Un (01) días

TOTAL A CANCELAR:

\$	1.496.000.00
\$	99.733.00
\$	33.254.00
\$	132.987.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder licencia por enfermedad general, con diagnostico Aborto no especificado" expedida por **COOMEVA EPS S.A** a la funcionaria **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.386 por Tres (03) días contados por el periodo comprendido entre el 19 de Febrero al 21 de Febrero de 2018, de acuerdo en lo explicado en la parte motiva.

Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$132.987) PESOS MCTE**, a favor de la funcionaria **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.386 en la nómina del mes de Marzo de 2018.

Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **COOMEVA EPS S.A**, donde está cotizando el funcionario en salud.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente (E)


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO.
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2018 AL 05/03/2018
EMPLEADOS 36300386 AL 36300386

CÓDIGO: 100		NOMBRE: PERSONAL ADMINISTRATIVO		
EMPLEADO: 36300386	MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL	FECHA NOVEDAD: 01/03/2018	DURACIÓN: 3	
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA		FECHA NOMINA: 01/03/2018	AUTORIZACIÓN: 11231041	
MOTIVO: ABORTO NO ESPECIFICADO				
ENTIDAD: (06 - COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA)				
INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD	
\$1.496.000,00	\$33.254,00	\$149.643,00	\$133.006,00	
TOTAL GRUPO:	\$33.254,00	\$149.643,00	\$133.006,00	

REPORTE INCAPACIDADES

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ARIAS CARVAJAL
Nombres: MARIA BERNANDA
Dirección: CALLE 2 H NO 24 14 - LAS AMERICAS - NEIVA
Teléfono: 3105759534 -
Entidad: COOMEVA E.P.S. S.A.

Tipo Documento: CC Numero: 36300386
Edad: 38 Años 09 Meses 15 Días (4/05/1979)
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 19/02/2018
Fecha Final Incapacidad: 21/02/2018

Tipo Incapacidad: Ambulatorio NoDias: 3

Causa Ingreso: Maternidad Es Porroga:
Diagnostico: ABORTO NO ESPECIFICADO: COMPLETO O NO ESPECIFICADO, SIN COMPLICACION

Profesional: GUSTAVO FEDERICO GOMEZ QUINTERO

Profesional: GUSTAVO FEDERICO GOMEZ QUINTERO
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # 80096019

Coomeva EPS
OFICINA NEIVA
21 FEB 2018
RECIBIDO
Viviana 23

"Servimos con Excelencia Humana"